POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Ministerio / Fondo Único de TIC como líder de la iniciativa pública que impulsa el sector TIC, en su compromiso de dar cumplimiento a su propósito misional definido por ley, su visión y su Modelo Integrado de Gestión para la transformación digital del Estado, mediante su talento humano desarrolla acciones para garantizar la calidad y conformidad de sus productos y/o servicios que satisfagan las necesidades, expectativas, la consulta y participación de sus grupos de valor y la protección del medio ambiente, cumpliendo permanentemente con los requisitos legales y demás normas que le sean aplicables.

Lo anterior, se ejecuta a partir de una estructura alineada a los objetivos estratégicos, políticas, planes, programas y proyectos TIC, con la identificación, evaluación y control de los peligros, aspectos e impactos ambientales procesos, operaciones, actividades digitalizadas y/o automatizadas; gestión de los riesgos y oportunidades, estableciendo acciones enfocadas en la prevención de la contaminación, accidentes y enfermedades laborales, promoción y cuidado de la salud y seguridad de sus servidores, pasantes, contratistas y subcontratistas. Así mismo, se desarrollan acciones para la protección, preservación y administración de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad y no repudio de la información de la Entidad, propendiendo por la continuidad de la operación de los servicios, contribuyendo en la lucha contra el cambio climático, el desarrollo sostenible, fortaleciendo el desempeño del Sistema Integrado de Gestión bajo el marco de la mejora continua.

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

El Ministerio/Fondo Único de TIC, mediante la adopción e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información enmarcado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información, protege, preserva y administra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad, privacidad y no repudio de la información que circula en el mapa de operación por procesos, mediante una gestión integral de riesgos y la implementación de controles físicos y digitales para prevenir incidentes, propender por la continuidad de la operación de los servicios y dar cumplimiento a los requisitos legales, reglamentarios, regulatorios y a los de las normas técnicas colombianas, orientados a la mejora continua y al alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, promoviendo así el acceso, uso efectivo y apropiación masiva de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, a través de políticas y programas, para mejorar la calidad de vida de cada colombiano y el incremento sostenible del desarrollo del país.

DECLARACIÓN

Yo **Alexander de Jesús Vallejno Burgos**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **79.685.969** expedida en **Bogotá D.C,** en mi calidad de representante legal de **Sei Express SAS** identificada con NIT **900.978.529-6**, tomando como referencia el objeto del contrato, así **4410014 - CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN DE CARGA Y ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA EN LAS BODEGAS DE BIENES MUEBLES DEL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES A FIN DE FORTALECER SU GESTIÓN OPERATIVA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.** me permito manifestar que he leído las políticas del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conformado por los sistemas: Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información, Sistema de Gestión Ambiental y la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional, por lo anterior, en la ejecución del presente contrato daré cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. Informar al líder del proceso relacionado con la supervisión del presente contrato sobre la necesidad de las actualizaciones y mejora continua de los procedimientos y documentación en general que se requiera, producto del cumplimiento de sus obligaciones, cuando estos incidan en el Modelo de Operación vigente del Sistema Integrado de Gestión.

2. Actuar de manera transparente y colaborativa en la implementación y ejecución de las actividades que den cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.

3. Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de datos personales, seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la entidad, previstos en las Resoluciones 2238 de 2024 y 2239 de 2024, o aquellas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

4. Efectuar la transmisión o transferencia de bases de datos personales, según aplique al objeto del contrato o proyecto.

5. Salvaguardar los activos de información del Ministerio/Fondo Único de TIC.

6. Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad y tratamiento de datos personales.

7. Reportar a la Mesa de Servicio o a quien haga sus veces, los posibles eventos o incidentes que afecten o puedan afectar la seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad del servicio de la entidad.

8. Acoger los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental, implementando medidas para: prevenir la contaminación, promover el uso eficiente de los recursos empleados durante la ejecución del contrato, implementar una gestión integral de los residuos generados, adquirir bienes o servicios teniendo en cuenta estándares ambientales que contribuyan a la preservación del medio ambiente y suministrar la información que se requiera como soporte del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable según la naturaleza y objeto específico del contrato.

9. Cumplir con la política y objetivos del SIG, así como con los procedimientos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando que en las actividades realizadas se garantice el establecimiento de controles enfocados en la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales

10. Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato, el informe vigente de evaluación de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con lo establecido en la normatividad relacionada.

11. Conocer y aplicar la documentación de los procesos relacionados con el objeto y las obligaciones contractuales a cumplir.

12. Garantizar la calidad de los productos y servicios entregados al Ministerio, conforme a los lineamientos y/o requisitos mínimos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

13. Contribuir con los lineamientos y compromisos de la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional adoptada bajo la Resolución 3745 de 2023 según la naturaleza y objeto específico del contrato.

En el marco de las obligaciones mencionadas por el Sistema Integrado de Gestión **se deben adjuntar a este compromiso los siguientes documentos firmados y en versión vigente**:

1. SPI-TIC-FM-001 Autorización expresa de recolección y tratamiento de datos personales.

2. SPI-TIC-FM-011 Acuerdo de confidencialidad Persona Natural o Jurídica no vinculada al MinTIC, o GCC-TIC-FM-057 Compromiso de Confidencialidad de Información – Contratistas, o GCC-TIC-FM-067 Compromiso Confidencialidad Información Persona Jurídica.

3. AGI-TIC-FM-040 Estándares Ambientales Procesos Contractuales

4. Informe vigente de evaluación de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con lo establecido en la normatividad relacionada.

5. Presentar en formato excel la matriz de identificación de los principales peligros asociados al objeto del contrato, que contemple como mínimo los siguientes componentes:

ACTIVIDAD DEL CONTRATO	**PELIGRO ASOCIADO**	**VALORACION DE RIESGO (Indicar Metodología)**	**CONTROLES**	**PERIODICIDAD DEL CONTROL (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ETC.)**	**RESPONSABLE**

Nota: El Contratista se compromete con la implementación de los controles y estará presto a los requerimientos que se hagan al respecto desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

Por lo anterior, el presente compromiso se firma a los **Veintidós (22)** días del mes de **octubre** del **2026**.

Firma del Representante Legal
Alexander de Jesus Vallejo Burgos
CC. 79.685.969